

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS ESPABROK CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. 2026**

Estimado Accionista:

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de “**ESPABROK CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.**” (en adelante, la “**Sociedad**”) adoptado en reunión celebrada consejo telemático el 11 de Abril de 2025, se acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que **se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de Junio de 2026, a las 11:30 horas en Madrid capital en Sala situada en el Club Financiero Génova C/ Marqués de la Ensenada, 14 - Madrid** o, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 2º.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2025. Explicación de la auditoría realizada sobre las mismas.
- 3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 4º informaciones sobre la salida del accionariado de Asesores de seguros de Santander SL. y nombramiento del nuevo consejero de Empresas propuesto por el consejo de administración
- 5º Informaciones para aprobar relacionadas con próximos eventos de la empresa.
- 6º.- Delegación de facultades para elevar a publico los acuerdos de esta junta que así lo requieran
- 7º.- Ruegos y preguntas

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se le informa del derecho que le asiste de forma gratuita, y están a disposición de todos los accionistas, en el plazo legal y en el domicilio social de la empresa, a acceder a los documentos que componen las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta aquí convocada. Para el buen desarrollo de la Junta General, se informa a los accionistas de los siguientes extremos:

- La asistencia a la Junta General se realizará bien acudiendo al lugar en donde vaya a celebrarse la reunión de forma presencial o bien telemáticamente.

Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los Socios. El sistema que dispone la Sociedad a los Accionistas a través del cual estos podrán conectarse telemáticamente y hacer el correcto seguimiento de la Junta de Accionistas es el sistema de videoconferencia, el cual permite el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, siendo los datos de conexión a través de **TEAMS** en el siguiente enlace:

Reunión de Microsoft Teams

<https://teams.microsoft.com/meet/386399172355412?p=b5af0259hdohPaety3>

Id. de reunión: 386 399 172 355 412

Código de acceso: K4RB7GD2

- En el supuesto en que alguno de los accionistas no pudiese asistir a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, éstos pueden hacerse representar en la Junta General para la adopción de los acuerdos del Orden del Día de la sesión.
- Todos los accionistas tienen derecho a asistir de forma presencial o telemática a la Junta General por sí o representados por otra persona, accionista o no, con las limitaciones previstas que regirán según los artículos del 13º al 16º de los Estatutos Sociales. La representación comprenderá la totalidad de las acciones del representado, deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Los accionistas podrán emitir su voto sobre los puntos o asuntos contenidos en este Orden del Día de la convocatoria de la Junta General de accionistas remitiéndolo, antes de su celebración, por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista que lo emite, con las limitaciones previstas en los artículos del 13º al 16º de los Estatutos Sociales. En el voto a distancia el accionista deberá manifestar el sentido de este separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos puntos, se entenderá que se abstiene en relación con ellos.

"JOMAREL BROKER 'S, CS, S.L."

Fdo.- Domingo Elena Izquierdo
Presidente


Jomarel Broker 'S
CORREDURIA DE SEGUROS, S.
P.P.

"PONSODA, CS, S.L."

Fdo.- Esther Ponsoda Nadal
Consejero

21674361N
ESTHER PONSODA
(R: B03811346)

Firmado (s) y sellado (s) por
21674361N 4570484
PONSODA, R. ESTHER
Fecha: 2024/06/27 (16:30:59)
103107

Secretario-consejero

"PUNTO'90, CS, S.L."

Fdo.- Carmelo Alonso Fernández


PUNTO 90 CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
P.P.

"NASABI, CS, S.L."

Fdo.- Fernando Santesteban Pascual
Consejero

Vicepresidente


NASABI
de seguros

C.I.F. B 31370596

C/. Esquiroz, 29 - 1.º Izda.

Tel.: +34 948 170 900

31007 Pamplona (Navarra)